



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

JUICIOS ELECTORALES.

EXPEDIENTE: SX-JE-279/2021 Y ACUMULADOS.

PARTE ACTORA: AYUNTAMIENTO DE TENABO, CAMPECHE, OTRA Y OTROS. - - - -

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/25/2021/INC**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía promovido por José Antonio Haas Chan, quien se ostenta como aspirante a Agente Municipal de Kanki, Municipio de Tenabo, Campeche "EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, CAMPECHE, Y QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, ASÍ COMO A LA C. KARLA DEL ROSARIO UC TUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENABO, CAMPECHE, RELATIVO AL ACUERDO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2021, MEDIANTE EL CUAL EL H. CABILDO EL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE, RESUELVE LA NO PROCEDENCIA DEL REGISTRO A LA CANDIDATURA PARA CONTENDER EL CARGO DE AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE KANKI, MUNICIPIO DE TENABO" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **doce de enero de dos mil veintidós**.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con veinte minutos** del día de hoy **doce de enero de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha doce de enero de dos mil veintidós**, constante de cuatro páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIOS ELECTORALES.**

**EXPEDIENTES FEDERALES: SX-JE-279/2021 Y ACUMULADOS.**

**PARTE ACTORA: AYUNTAMIENTO DE TENABO, CAMPECHE, OTRA Y OTROS.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

Con esta fecha doce de enero de dos mil veintidós, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica, de fecha veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno; signada por la actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, Martha Flor Monroy Pérez, quien en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia dictada el día veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, por la citada Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SX-JE-279/2021 y acumulados; la mencionada actuario notifica de manera electrónica a este Tribunal Electoral del Estado de Campeche (autoridad responsable), para lo cual se adjunta copia certificada de la mencionada sentencia en su representación impresa firmada electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales procedentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), a las 17:35:33 del día veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, y con el escrito de José Antonio Hass Chan, quien se ostenta como aspirante a Agente de Kankí, Municipio de Tenabo, Campeche, de fecha veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, remitido ante el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche en la misma fecha veintisiete del citado mes y año. Conste.- .....



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

**VISTA**, la cuenta secretarial, el magistrado presidente por ministerio de ley de este Tribunal Electoral; -----

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se tiene por recibida con la cédula de notificación electrónica, de fecha veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, signada por la actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, Martha Flor Monroy Pérez, quien en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia dictada el día veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, por la citada Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SX-JE-279/2021 y acumulados; la mencionada actuario notifica de manera electrónica a este Tribunal Electoral del Estado de Campeche (autoridad responsable), para lo cual se adjunta copia certificada de la mencionada sentencia en su representación impresa firmada electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales procedentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA); que en sus puntos resolutive a la letra se transcriben. -----

**“...PRIMERO.** Se acumulan los juicios SX-JE-281/2021, SX-JE282/2021, SX-JE-283/2021, SX-JE-284/2021, SX-JE285/2021, SX-JE-288/2021, SX-JE-289/2021, SX-JE290/2021, SX-JE-291/2021, SX-JE-292/2021 y SX-JE293/2021 al diverso SX-JE-279/2021, de conformidad con lo razonado en el considerando segundo de esta sentencia.

En consecuencia, **glósese** copia certificada de los puntos resolutive de la presente sentencia a los expedientes acumulados.

**SEGUNDO.** Se **desechan de plano** las demandas....”

**SEGUNDO:** Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la sentencia de fecha veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, descrita, emitida por el pleno de la citada Sala Regional, así como



de la cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar a los presentes autos; para que obren conforme a derecho corresponda. -----

**TERCERO:** A fin de que determine lo que en Derecho proceda, se ordena turnar la documentación de cuenta, con las copias certificadas del expediente respectivo a la ponencia que presido, toda vez que fue quien fungió como ponente en el medio de impugnación cuaderno incidental expediente TEEC/JDC/25/2021/INC.-----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, magistrado presidente por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mi María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.



---

Con esta fecha (12 de enero de 2022) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CALLE DE LA JUSTITIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE  
TEL. (981) 8113202, (03) Y (04)